



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
INDICE DE INFORMACION RESERVADA

No.	Nombre del documento	Descripción del documento	Aplicación y selección de literal	Justificación	Plazo de reserva	Personas o instancias autorizadas para acceder a la información	Área o unidad que clasifica la información	Empresas en las que se aplica la reserva	Fecha del Documento	Rubro Tematico	Tipo de reserva	
											Total	parcial
1	Estudio de Factibilidad para la Creación de Nuevos Sitios de Disposición del Material de Dragado en El Puerto de La Unión	Dicha declaratoria de reserva incluye, de manera ejemplificativa y no taxativa, las opiniones legales, memorandos justificativos, actas de junta directiva, resoluciones, consultas formuladas por los participantes, notas informativas, convenios, estudios, entre otros.	Art. 19 literal g y h de la LAIP	La justificación de la reserva se basa en que la información obtenida a través de los estudios, revelan datos que permiten identificar necesidades y mejorar la calidad de los servicios que brinda CEPA a sus usuarios, en sus diferentes empresas y que con base en esos datos, se tomarán decisiones estratégicas para seguir manteniéndose en un nivel competitivo a nivel internacional y que serán de gran importancia para la formulación de procesos de licitación; por lo que, la información obtenida será de trascendencia estratégica para el desarrollo e implementación de futuros proyectos, cuya divulgación podría afectar y brindar ventajas indebidas a terceros, para futuros procesos de licitación.	7 años	Junta Directiva, Presidencia, y Gerencia General	Presidencia y Gerencia General	Oficina central y Puerto de La Unión	29 de mayo 2018		total	
2	Estudio de las Condiciones Hidrodinámicas del Puerto de Acajutla y Propuesta de Soluciones Ingenieras para la Atenuación de la Agitación Portuaria	Dicha declaratoria de reserva incluye, de manera ejemplificativa y no taxativa, las opiniones legales, memorandos justificativos, actas de junta directiva, resoluciones, consultas formuladas por los participantes, notas informativas, convenios, estudios, entre otros.	Art. 19 literal g y h de la LAIP	La justificación de la reserva se basa en que, la información obtenida a través de los estudios revelan datos que permiten identificar necesidades y mejorar la calidad de los servicios que brinda CEPA a sus usuarios en sus diferentes empresas y que con base en esos datos, se tomarán decisiones estratégicas para seguir manteniéndose en un nivel competitivo a nivel internacional y que serán de gran importancia para la formulación de procesos de licitación; por lo que, la información obtenida será de trascendencia estratégica para el desarrollo e implementación de futuros proyectos, cuya divulgación podría afectar y brindar ventajas indebidas a terceros, para futuros procesos de licitación	7 años	Junta Directiva, Presidencia, y Gerencia General	Presidencia y Gerencia General	Oficina central y Puerto de Acajutla	29 de mayo 2018		total	

3	<p>Servicio de Consultoría para el Diseño del Sistema Fotovoltaico de Conexión a Red Eléctrica del Parqueo Vip, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Fase I</p>	<p>Dicha declaratoria de reserva incluye, de manera ejemplificativa y no taxativa, las opiniones legales, memorandos justificativos, actas de junta directiva, resoluciones, consultas formuladas por los participantes, notas informativas, convenios, estudios, entre otros.</p>	<p>Art. 19 literal g y h de la LAIP</p>	<p>La justificación de la reserva se basa en que, la información obtenida a través de los estudios revelan datos que permiten identificar necesidades y mejorar la calidad de los servicios que brinda CEPA a sus usuarios en sus diferentes empresas y que con base en esos datos se tomarán decisiones estratégicas para seguir manteniéndose en un nivel competitivo a nivel internacional y que serán de gran importancia para la formulación de procesos de licitación; por lo que, la información obtenida será de trascendencia estratégica para el desarrollo e implementación de futuros proyectos, cuya divulgación podría afectar y brindar ventajas indebidas a terceros para futuros procesos de licitación.</p>	<p>7 años</p>	<p>Junta Directiva, Presidencia, y Gerencia General</p>	<p>Presidencia y Gerencia General</p>	<p>Oficina central y Aeropuerto Internacional de El Salvador</p>	<p>29 de mayo 2018</p>	<p>total</p>	
4	<p>Plan Maestro sobre el desarrollo y operación portuaria de El Salvador</p>	<p>Dicha declaratoria de reserva incluye, de manera ejemplificativa y no taxativa, las opiniones legales, memorandos justificativos, actas de junta directiva, resoluciones, consultas formuladas por los participantes, notas informativas, convenios, estudios, entre otros.</p>	<p>Art. 19 literal g y h de la LAIP</p>	<p>La justificación de la reserva se basa en que, la información obtenida a través de los estudios revelan datos que permiten identificar necesidades y mejorar la calidad de los servicios que brinda CEPA a sus usuarios en sus puertos y que con base en esos datos, se tomarán decisiones estratégicas para seguir manteniéndose en un nivel competitivo a nivel internacional y que serán de gran importancia para la formulación de procesos de licitación; por lo que, la información obtenida será de trascendencia estratégica para el desarrollo e implementación de futuros proyectos, cuya divulgación podría afectar y brindar ventajas indebidas a terceros, para futuros procesos de licitación.</p>	<p>7 años</p>	<p>Junta Directiva, Presidencia, y Gerencia General</p>	<p>Presidencia y Gerencia General</p>	<p>Oficina central, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión</p>	<p>29 de junio 2018</p>	<p>total</p>	
5	<p>Servicio de consultoría para la implementación de la tecnología integral para la gestión de mantenimiento asistido por computadora (SGestMan®), del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, contemplado dentro del Convenio Marco firmado entre CEPA e INNOMAX</p>	<p>Información que se derive "Servicio de Consultoría para la Implementación de la Tecnología Integral para la Gestión del Mantenimiento Asistido por Computadora</p>	<p>Convenio Marco de Cooperación Institucional, firmado entre CEPA e INNOMAX, de fecha 5 de octubre de 2016. Artículo 3 literal d) del reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma. Artículos 19 letra g) y h) de la LAIP.</p>	<p>La declaratoria de reserva, se justifica en que la información que se obtendrá a través del servicio de consultoría, revelaría datos que permitirían, identificar necesidades, mejorar los estándares de calidad de los servicios que se prestan en el Aeropuerto, e implementar estrategias en beneficio del Aeropuerto y de los usuarios, y con base a esa información, se tomarán decisiones para la formulación e implementación de futuros proyectos en el Aeropuerto</p>	<p>7 años</p>	<p>Junta Directiva, Presidencia, y Gerencia General</p>	<p>Presidencia y Gerencia General</p>	<p>Oficina central y Aeropuerto Internacional de El Salvador</p>	<p>22 de enero 2019</p>	<p>total</p>	
6	<p>Conflicto de carácter económico o de intereses entre el Sindicato de Trabajadores de la Industria Portuaria de El Salvador (STIPES) y CEPA</p>	<p>Todo documento que contenga información acerca del conflicto de carácter económico o de intereses entre el STIPES y CEPA, tales como correspondencia interna, comunicaciones entre las partes, documentos de trabajo, actas de reuniones y el contenido de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo negociadas, estas son enunciadas de manera ejemplificativa y no taxativa</p>	<p>Art. 19 lit e y g</p>	<p>Toda la documentación e información relativa a la negociación de las cláusulas del contrato en mano de un tercero podría entorpecer la negociación del mismo o influir en la toma de acuerdos finales</p>	<p>Hasta la inscripción del contrato colectivo de trabajo en el registro correspondiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Junta Directiva, Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Administración y Desarrollo de Recurso Humano, Gerencia de Puerto de Acajutla</p>	<p>Gerencia Legal</p>	<p>Oficina central y Puerto de Acajutla</p>	<p>20 de diciembre 2019</p>	<p>total</p>	

7	Conflicto de carácter económico o de intereses entre el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Aeroportuaria de El Salvador y Conexos (SITTEAIES) y CEPA	Todo documento que contenga información acerca del conflicto de carácter económico o de intereses entre el SITTEAIES y CEPA, tales como correspondencia interna, comunicaciones entre las partes, documentos de trabajo, actas de reuniones y el contenido de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo negociadas, estas son enunciadas de manera ejemplificativa y no taxativa	Art. 19 lit e y g	Toda la documentación e información relativa a la negociación de las cláusulas del contrato en mano de un tercero podría entorpecer la negociación del mismo o influir en la toma de acuerdos finales	Hasta la inscripción del contrato colectivo de trabajo en el registro correspondiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Junta Directiva, Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Administración y Desarrollo de Recurso Humano, Gerencia de Aeropuerto Internacional d El Salvador	Gerencia Legal	Oficina central y Aeropuerto Internacional de El Salvador	14 de octubre 2020	total	
8	Informe sobre el proceso contencioso administrativo NUE:00018-18-ST-COPC-CAM, promovido por TOA CORPORATION-JAN DE NUL N.V JOINT VENTURE en contra de CEPA, por supuesto incumplimiento al contrato para la construcción del proyecto de desarrollo del Puerto de la Unión Paquete A: Obras civiles y de construcción	Información relacionada a TOA CORPORATION-JAN DE NUL N.V JOINT VENTURE, sobre el contrato de construcción del proyecto de desarrollo del Puerto de la Unión.	Art. 19 letra g) de la LAIP	Declarar reservada la información contenida en el presente acuerdo, de	Declarar información reservada hasta la fecha de celebración de la primera audiencia del proceso judicial con referencia NUE:00018-18-ST-COPC-CAM.	Presidencia, Gerencia Legal, Gerencia General.	Gerencia Legal	Puerto de la Unión	29 de octubre 2021	total	
9	Arreglo directo entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y la sociedad EL DORADO DUTY FREE S.A de C.V.	marco del contrato de arrendamiento de locales para tiendas libres tradicionales y especializadas en la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez.	Art 19 letra g) de la LAIP	Declarar información de carácter reservado el presente acuerdo por emitirse en el marco de un arreglo ajdirecto que se encuentra en trámite	Declarar información reservada durante la ejecución del presente contrato.	Presidencia, Gerencia Legal, Gerencia General.	Gerencia Legal	Aeropuerto Internacional de El Salvador.	28 de septiembre 2020	total	
10	Arreglo directo entre CEPA y ECO-ENERGY S.A de C.V.	Información sobre el contrato de servicio para el suministro de Energía en el AIES-AORG.	Art19 letra g) de la LAIP	Declarar información de carácter reservado el presente acuerdo por emitirse en el marco de un arreglo ajdirecto que se encuentra en trámite	Hasta la finalización del contrato.	Presidencia, Gerencia Legal, Gerencia General.	Gerencia Legal.	Aeropuerto Internacional de San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez.	21 de agosto 2020	total	

11	Arrendatarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez, a la propuesta comercial autorizada mediante el punto vigesimoprimer del Acta 3071 de fecha 18 de septiembre de 2020 y autorizar comunicar a los arrendatarios una nueva propuesta economica para las operaciones comerciales, vigente por el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2020 al 12 de enero de 2021.	Información relacionada a los arrendatarios del AIES-SOARG en relacion con el punto vigesimo del Acta 3071	Art.19 letra e) de la LAIP.	Declarar informacion de carácter reservado por ser una recomendación que presente la Junta Directiva y que no constituye una decision definitiva de la referida autoridad en al medida que se requiere la aceptacion por parte de los arrendatarios precio a la autorizacion de las modificaciones de contrato por parte de CEPA.	19 de septiembre de 2020 al 12 de enero de 2021.	Gerencia General, Gerencia Aeropuerto, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Polos de desarrollo.	Gerencia Legal, Polos de desarrollo	Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez.	18 de septiembre 2020	total		
12	Rindase el informe sobre las peticiones comerciales presentadas por arrendatarios ubicados en el segundo nivel de la Terminal de Pasajeros del AIES.SOARG, previo al reinicio de operaciones de los vuelos de aviacion general internacional, vuelos internacionales comerciales de pasajeros (entrada, salidas y transbordos) en el referido aeropuerto y autorizar comunicar a los arrendatarios la contra propuesta economica.	Información sobre los arrendatarios ubicados en el segundo nivel del edificio de terminal d epasajeros de AIES-SOARG, previo al inicio de operaciones de los vuelos de aviacion general.	Art. 19 letra e) de la LAIP	Declarar informacion reservada por ser una recomendación que se presenta a Junta Directiva y que no constituye una decision definida a la referida autoridad en la medida que se requiere la aceptacion por parte de los arrendatarios.	Hasta la finalizacion del contrato.	Gerencia General, Gerencia Aeropuerto, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Polos de desarrollo.	Gerencia Legal, Polos de desarrollo	Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez.	18 de septiembre 2020	total		
13	Presupuesto de Áreas de Gestion de CEPA y FENDESAL para el año 2021, así como el salario y plan de plazas de contrato de la comision.	Informacion sobre las Areas de gestion entre CEPA y FENDESAL para el año 2021	Art. 19 literal g) de la LAIP.	Declarar informacion reservada por emitirse en el marco de un arreglo directo que se encuentra en tramite.	El plazo de reserva sera hasta que se cuente con las aprobaciones de los organos competentes o en su defecto por el plazo establecido en el Art. 20 de la LAIP.	Presidencia, Gerencia Legal, Gerencia General, Gerencia Financiera.	Gerencia General	CEPA y FENADESAL.	10 de septiembre 2020	total		
14	Arreglo directo entre CEPA y ATILUSA, S.A de C.V.	Infofrmacion sobre el contrato de arrendamiento de locales de tiendas libres tradicionales y especializadas en la terminal de pasajeros del AIES-SOARG.	Art 19 letra g) de la LAIP	Declarar informacion reservada por emitirse en el marco de un arreglo directo que se encuentra en tramite.	Hasta la fianlizacion del contrato	Presidencia, Gerencia Legal. Gerencia General.	Gerencia Legal	Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez.	28 de septiembre 2020	total		

15	Arreglo directo entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y OVNI INVERSIONES S.A de C.V	Información sobre el contrato de arrendamiento de locales para tiendas libres y especializadas en la terminal de pasajeros del AIES-MOARG.	Art 19 letra g) de la LAIP	Declarar información de carácter reservada el presente acuerdo por emitirse en el marco de un arreglo directo que se encuentra en trámite	Hasta la finalización del contrato.	Presidencia, Gerencia Legal, Gerencia General.	Gerencia Legal	Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez.	28 de septiembre 2020		total	
16	Acuerdo de Confidencialidad entre CEPA y la Sociedad Bollore Africa Logistics	acuerdo de confidencialidad	Art 19 letra e) y g)	Tras el intercambio de información y reuniones, estas pueden dar lugar a inversiones posteriores tanto en el Puerto de Acajutla, como en la Unión, por lo cual es precedente declarar su reserva.	5 Años	Administración Superior	Gerencia Legal	CEPA	7 de enero 2022	Acuerdo	Total	
17	Reporte final del Estudio de Factibilidad para el Desarrollo del Puerto de Acajutla de El Salvador, elaborado por Korea EXIMBANK, a través de las empresas coreanas DY Engineering y DOHWA Engineering	Reporte Final	Art 19 letra g) de la LAIP	tomar decisiones estratégicas para formulación de futuros proyectos y procesos de licitación y mantener nivel competitivo a nivel internacional y regional	siete años o hasta que quede firme la resolución de adjudicación del proceso de licitación derivado de los insumos del reporte	autoridades competentes en el marco de sus atribuciones legales	Gerencia Legal	Puerto de Acajutla	21 de enero 2022	Estudio	total	
18	Proceso de Compra, incluyendo ofertas, el contrato y sus prórrogas suscrito con la sociedad AKVERTISING, S.A DE C.V.	Proceso de Compra. Oferta, contrato y prórrogas,	Art 19 h LAIP, y Art 20 LAIP	La Publicación de los costos en la contratación de servicios de publicidad podrían generar de manera inequívoca un perjuicio al principio de libre competencia.	3 años	Unidad de Comunicaciones	Unidad de Comunicaciones	Oficina Central	25 de febrero 2022	Compras	total	
19	Acuerdo de Confidencialidad entre CEPA y Munich Airport International GmbH	acuerdo de confidencialidad	Art. 19 letra e) y g) de la LAIP	los análisis con el intercambio de información y reuniones técnicas que se sostengan pueden dar lugar a inversiones posteriores en el Aeropuerto del Pacífico.	5 años	Administración Superior	Administración Superior	Aeropuerto	1 de abril 2022	Acuerdo	total	

20	Acuerdo de Confidencialidad entre CEPA y Civil Engineering Construction Corporation	acuerdo de confidencialidad	Art. 19 letra g) de la LAIP	el analisis a realizarse por la sociedad China con el intercambio de información y reuniones tecnicas que se sostengan pueden dar lugar a inversiones posteriores en el tren del Pacifico	5 años	Administración Superior	Administración Superior	CEPA y FENADESAL.	8 de abril 2022	Acuerdo	total	
21	Acuerdo de Confidencialidad entre CEPA y Hyundai Engineering & Construction Co., Ltd	acuerdo de confidencialidad	Art. 19 letras e) y g) de la LAIP	el analisis a realizarse por la sociedad China con el intercambio de información y reuniones tecnicas que se sostengan pueden dar lugar a inversiones posteriores en el tren del Pacifico	5 años	Administración Superior	Administración Superior	CEPA y FENADESAL.	8 de abril 2022	Acuerdo	total	
22	Acuerdo de Confidencialidad entre CEPA y SIEMENS MOBILITY S. de R.S. de C.V.	acuerdo de confidencialidad	Art. 19 letras e) y g) de la LAIP	el analisis a realizarse por la sociedad China con el intercambio de información y reuniones tecnicas que se sostengan pueden dar lugar a inversiones posteriores en el tren del Pacifico	5 años	Administración Superior	Administración Superior	CEPA y FENADESAL.	8 de abril 2022	Acuerdo	total	
23	Acuerdo de confidencialidad entre CEPA y ALSTOM PANAMA, S.A.	acuerdo de confidencialidad	Art. 19 letras e) y g) de la LAIP	el analisis a realizarse por la sociedad China con el intercambio de información y reuniones tecnicas que se sostengan pueden dar lugar a inversiones posteriores en el tren del Pacifico	5 años	Administración Superior	Administración Superior	CEPA y FENADESAL.	8 de abril 2022	Acuerdo	total	
24	Especificaciones tecnicas y de seguridad que contienen los carnet de identificación y pases de acceso provisionales	especificaciones técnicas y de seguridad	Art. 6 Interan e), 19 Interan g), Arts. 17 y 28 RELAIP; anexo 17 OACI 4.2 Medidas relativas al control de acceso; RAC 17.24 Protección de zonas de seguridad restringidas; Regulaciones para la carnetización y emisión de pases de acceso	Los programas de seguridad Aeroportuario y Planes de Protección Portuarios, estan clasificados como confidencial, y las especificaciones tecnicas y de seguridad de los carnets de identificación y pases de acceso forman parte de un apéndice de los referidos programas.	7 años	Gerencia de Seguridad Institucional	Gerencia de Seguridad Institucional	CEPA	22 de abril 2022	Seguridad	total	

25	Acuerdo de confidencialidad entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y la Sociedad DOHWA ENGINEERING CO. (DOHWA)	acuerdo de confidencialidad	Art 19 letra e y g	En vista del intercambio de información y reuniones técnicas que se sostengan entre ambas entidades, las cuales pueden dar lugar a futuras inversiones en el Tren del Pacífico por lo cual es procedente declarar la reserva	5 años	administración superior	Gerencia General	CEPA	22 de abril 2022	Acuerdo	Total	
26	Acuerdo de confidencialidad entre CEPA y sociedad Entia de México, S.A. de C.V.	acuerdo de confidencialidad	Art. 6 literal e), 19 literal g)	el análisis a realizarse entre la sociedad Entia de México, S.A. de C.V., con el intercambio de información y reuniones técnicas que se sostengan entre ambas entidades, que puedan dar lugar a inversiones posteriores en el Tren del Pacífico.	5 años	administración superior	Administración Superior	CEPA y FENADESAL	6 de mayo 2022	Acuerdo	total	
27	Acuerdo de Intenciones entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y la Sociedad Currie y Brown Mexico, S.A de C.V.	Acuerdo de Intension	Artículo 6 literal e y Artículo 19 literal g	Realización de intercambio de información y reuniones técnicas que se sostengan entre ambas identidades a realizar producto del acuerdo pueden dar lugar a futuras contrataciones para el Aeropuerto del Pacífico.	5 años	administración superior	Administración Superior	CEPA	12 de agosto 2022	Acuerdo	total	
28	Acuerdo de Confidencialidad entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y la Sociedad Currie y Brown-Mexico, Sociedad Anónima Capital Variable.	acuerdo de confidencialidad	Art 6 e y Artículo 19 g	Intercambio de información y reuniones técnicas que se sostengan entre ambas entidades que puedan dar lugar a colaboraciones posteriores en el Aeropuerto de Pacífico.	7 años	administración superior	Administración Superior	CEPA	12 de agosto 2022	Acuerdo	total	
29	Acuerdo de Confidencialidad entre CEPA y la Sociedad Mitsubishi International	acuerdo de confidencialidad	Art 6 literal e y Art 19 literal e, g	Se iniciaron conversaciones con diferentes empresas, quienes están interesadas en realizar un análisis acerca del proyecto Tren del Pacífico y la empresa Mitsubishi International, S.A ha manifestado su interés en analizar el proyecto	5 años	administración superior	administración superior	CEPA	19 de agosto	Acuerdo	total	
30	Memorando de entendimiento entre CEPA y QGMI construcciones Globales SLU.	Memorando de entendimiento	Art 6 literal e y Art 19 literal g	QGMI, elaborará un informe en el que establecerá la validación de los documentos y cronograma de próximas actividades a realizar para cumplir con los requisitos de entidades financieras con el fin último de confirmar su interés de financiar a CEPA.	7 Años	administración superior	administración superior	CEPA	2 de septiembre	Memorando	total	
31	Declaración de reserva del Estudio de Factibilidad Construcción del Aeropuerto del Pacífico en la Zona Oriental de El Salvador	Reserva	Art 6 literal e, 19 letra g y h LAIP y reglamento Art 20, 17 y 28 de la misma.	Se basa en la información obtenida a través del Estudio de Factibilidad revela los siguientes datos: Estudio de Mercado, Estudio Técnico, Estudio Legal, Estudio Medio Ambiental, Estudio Catastral y registral de propiedades, Estudio Económico y financiero, Resúmenes Ejecutivos, Por lo que la información obtenida será de trascendencia estratégica para el desarrollo e implementación de próximos proyectos, cuya divulgación podría afectar y brindar ventajas a terceros.	7 Años	Administración superior	administración superior	CEPA	2 de septiembre	Estudio	total	

32	Reserva del Proceso de gestion y compra de inmuebles para la ejecucion del Plan de Accion de Reasentamiento (PAR) para los habitantes de los inmuebles donde se desarrollará la Construcción del Aeropuerto del Pacifico	Acuerdo de Informacion Reservada	Art 19 letra g de laip	Declarar como informacion reservada el siguiente acuerdo, valorando que la publicidad, podría ser desfavorable para lograr un acuerdo definitivo.	Hasta que se inscriba en el Centro Nacional de Registros las Escrituras de Compraventa.	administración superior	Gerencia de Ingenieria	CEPA	7 de octubre 2022	Acuerdo	total	
33	Acuerdo de Confidencialidad entre la Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma (CEPA) y la sociedad Assetia Global Investment Venture Group, S.L	acuerdo de confidencialidad	Art 6, literal e) y Artículo 19 literal g)	La Sociedad Assetia Global Investment Ventures Group, S,L ha manifestado su ineteres en analizar el proyecto del Tren del Pacifico, es por eso que es necesario que la informacion manejada por ambas partes sea de carácter confidencial.	5 Años	Gerencia General	Gerencia General	CEPA	21 de octubre 2022	Acuerdo	total	
34	Acuerdo de Confidencialidad entre la Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma (CEPA) y la Agencia consignataria Maritima Oso I Alfa, S.A de C.V	acuerdo de confidencialidad	Art 6, literal e) y articulo 19 literal g)	La Agencia Consignataria Maritima Oso I Alfa, S.A de C.V, realizara un analisis con el intercambio de informacion y reuniones tecnicas, producto del acuerdo dando lugar a futuras inversiones posteriores del Proyecto Ferri "Ruta Bicentenario" entre el Puerto de la Union y Puerto Caldera en Costa Rica.	5 Años	administración superior	Gerencia Legal	CEPA	4 de noviembre 2022	Acuerdo	total	
35	Acuerdo de Confidencialidad entre la Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma (CEPA) y la sociedad Assetia Global Investment Venture Group, S.L	acuerdo de confidencialidad	Art 6 de la LAIP literal e) y Artículo 19 literal g)	La Sociedad Assetia Global Investment Ventures Group, S,L ha manifestado su ineteres en analizar el proyecto del Aeropuerto Internacional del Pacifico, es por eso que con el intercambio de informacion y reuniones tecnicas entre ambas entidades, puedan dar inversiones posteriores en el Aeropuerto Internacional del Pacifico	5 Años	administración superior	Gerencia General	CEPA	25 de noviembre 2022	Acuerdo	total	
36	Tramites de Financiamiento, para la fase inicial del proyecto de construccion del Aeropuerto Internacional del Pacifico.	Reserva	Art 19, letra e de la LAIP	La razon de la declaratoria de reserva del presente acuerdo se deriva de la eventual afectacion que podría generar en las gestiones de financiamiento que esta autonoma tiene en curso con otras instituciones financieras nacionales o internacionales, las cuales pueden afectar los intereses economicos de la Comision.	1 año	Administración Superior	Gerencial general Gerencia Financiera	CEPA	2 de diciembre 2022	Acuerdo	total	
37	Acuerdo de Confidencialidad entre la Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma (CEPA) y la Sociedad Meta Logistics, Sociedad Anonima (Meta Logistics, S.A)	acuerdo de confidencialidad	Art 6, Literal e, y Artículo 19 literal g.	La Sociedad Meta Logistics, S.A, debera realizar su propio analisis con el intercambio de informacion y reuniones tecnicas que se stengan como parte de las actividades a realizar producto de este acuerdo, lo que puede dar lugar a inversiones posteriores en las zonas extraportuarias del Puerto de La Unión, siendo procedente declarar su reserva.	1 y 6 meses	Administración Superior	Gerencia General	CEPA	6 de enero 2023	Acuerdo	total	

38	Acuerdo de Confidencialidad entre CEPA y la Sociedad EXOR GLOBAL LLC	acuerdo de confidencialidad	Art 19 literal g	Se iniciaron conversaciones con la Sociedad EXOR GLOBAL LLC, con la necesidad del intercambio de información a efecto de contar con una propuesta de negocio, financiamiento o inversión para el Aeropuerto Internacional del Pacífico. A lo cual puede traer futuros proyectos de inversión.	5 Años	Administración Superior	Gerencia General	CEPA	22 de febrero 2023	Acuerdo	total	
39	Proceso de Compra, incluyendo ofertas, el contrato y sus prórrogas, suscrito con la Sociedad AKVERTISING, S.A de C.V, derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-04/2023	Información Reservada	Art 19 Literal h	Autorizar declarar como información reservada: el proceso de compra, incluyendo ofertas, el contrato y sus prórrogas suscrito con la Sociedad AKVERTISING, S.A DE C.V derivado de la Licitación Abierta de CEPA LA-04/2023, " Contratación de agencia de publicidad para la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, con el objetivo de impedir ventajas indebidas de futuros participantes en procesos de licitación.	2 años	Administración Superior	Unidad de Comunicaciones	CEPA	10 de febrero 2023	Publicidad	Total	
40	Acuerdo de Confidencialidad entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Sociedad Central Ports Corporation	acuerdo de confidencialidad	Art 19 literal g	La Sociedad Central Ports, ha manifestado interés en la importación y/o exportación de productos no pereceros, por lo que siendo relevante un acuerdo de Confidencialidad a fin de dar el trato adecuado a la información a proporcionarse mutuamente.	5 Años	Administración Superior	Gerencia General	CEPA	10 de Marzo 2023	Portuario	Total	
41	Acuerdo de Confidencialidad entre la Sociedad Blue Wave Corporation, y CEPA.	acuerdo de confidencialidad	Art 19 literal g	En vista del actual interés en el Proyecto Ferri "Ruta del Bicentenario", entre el Puerto de La Unión y Puerto Caldera en Costa Rica, por lo tanto se suscribe un Acuerdo de Confidencialidad a fin de dar el trato adecuado a la información a proporcionarse mutuamente.	5 Años	administración superior	Gerencia General	CEPA	10 de Marzo 2023	Portuario	Total	

42	Declaración de Reserva de la información relacionada con el Proyecto de Asocio Público Privado: "Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", desarrollado conjuntamente con el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	Información Reservada	Art 19 g y h	La publicación del ProyectoAsocio Público Privado: "Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", desarrollado conjuntamente con (PROESA, podría generar de manera inequívoca un perjuicio a la libre competencia, en el actual Proyecto Construcción de Aeropuerto Internacional del Pacífico, pues podría generar acuerdos entre dos o más posibles participantes en el mercado, a efectos de verificar la viabilidad con la cual se va definir el proyecto.	7 años	Administración Superior	Gerencia general	CEPA	13 de abril 2023	Aeroportuario	TOTAL	
----	---	-----------------------	--------------	--	--------	-------------------------	------------------	------	------------------	---------------	-------	--